X.247947.NF*

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870"

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 16218

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES" - PLURIANUAL - ID N° 306.678, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY".

Asunción, 31 de agosto de 2016

VISTO: El Memorándum DGPP N° 104/2016 de fecha 30 de agosto de 2016, presentado por el señor Félix Hermann Kemper, Director General de Programas y Proyectos de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016 "Contratación de servicio de impresión de materiales" Plurianual - ID N° 306.678, de este Ministerio, en el marco del programa "Evaluaciones estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e instalar el Instituto de Evaluación Educativa del Paraguay";*

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 23 de agosto de 2016, han presentado ofertas las empresas: AGR S.A. Servicios Gráficos, Servipress de Eduardo Verón Cardozo, Frigón S.A., Serigraf S.R.L., Dami Creaciones de Mirna Lugo y Mercurio S.A.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación de fecha 29 de agosto de 2016, en cuya parte pertinente expresa: *"Atendiendo que la firma oferente FRIGON S.A., cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR el llamado LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 "CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES" PLURIANUAL, a la firma FRIGON S.A., por un monto total a contratar de Gs 127.010.000 (Guaraníes ciento veintisiete millones diez mil) IVA Incluido…";*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación…"* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"…Las funciones del Estado en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura…"*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"…La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura…"*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 16218

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES" - PLURIANUAL - ID Nº 306.678, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 *"Contratación de servicio de impresión de materiales"* - Plurianual - ID Nº 306.678, de este Ministerio, en el marco del programa *"Evaluaciones estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e instalar el Instituto de Evaluación Educativa del Paraguay"*; a la firma FRIGÓN S.A., por un monto total a contratar de Guaraníes Ciento Veintisiete Millones Diez Mil (Gs. 127.010.000) IVA Incluido.

2°.- **AUTORIZAR** al Coordinador Ejecutivo del Programa *"Evaluaciones estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e instalar el Instituto de Evaluación Educativa del Paraguay"*, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Informe de Evaluación de fecha 29 de agosto de 2016, presentado por el Comité de Evaluación.

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Programas y Proyectos de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Enrique Riera Escudero
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General